### EJERCITO DE CHILE COMANDO DE BIENESTAR Zona de Bienestar "Valdivia"

# N°000674

# BOLETIN DE INGRESOS

Recibí de Marzo Pon	wito
la cantidad de <u>Other te</u>	, se's mil pess.
para ingresar a	1100020180 " VTs "
CA. 346791	
- Repo aniendo	Systimbre 2015.
3	
	, <del></del>
	Total \$
- 08 de Septeny	0 de 20_/
INGRESADO POR	
CH./N° ABARANA ABARANA Banco	ROBINSON CACERES VEGA
Efectivo	[Subolicial
IMP AMERICA LTDA, VALDIMA	Officina Bienestar Osorno

COMANDO DE BIENESTAR Zona de Bienestar "Valdivia"

Aprueba contrato de arrendamiento, suscrito entre el Comando de Bienestar y don Marcos Barrientos Cárcamo.

ZB VALDIVIA EXENTA (P) Nº 1865/22/ VALDIVIA, 0 2 MAR 2015

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE LA ZONA DE BIENESTAR VALDIVIA

#### VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el artículo 9° del D.F.L.1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado".
- 2. Lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley N° 18.712 de 1988, que "Aprueba Nuevo Estatuto de los Servicios de Bienestar Social, para las Fuerzas Armadas".
- 3. Lo dispuesto en el art. 6 y 7 de la Constitución Política de la República.
- 4. Lo dispuesto en la Ley Nº 10.336, Orgánica de la Contraloría General de la República.
- 5. Lo establecido en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece disposiciones sobre exención del trámite de toma de razón.
- 6. Reglamento Administrativo Ocupación de Viviendas Fiscales o proporcionadas por el Fisco.
- 7. Lo declarado en Minuta de superávit de viviendas fiscales ZB "Valdivia" (R) Nº1865/16 de fecha 03.FEB.2015
- 8. Contrato de arriendo de fecha 01 de Marzo de 2015, entre el Comando de Bienestar y don Marcos Barrientos Cárcamo.
- Resolución del Comandante Bienestar del Ejército, COB DAJ EXENTA (P) Nº 4182/7847, de fecha 11. DIC. 2014, se delega la facultad de suscribir contratos de suministros y otros en el Comandante de la Zona de Bienestar "Valdivia".

### CONSIDERANDO:

- a. Que, el Comando de Bienestar, en su calidad de Servicio de Bienestar Social del Ejército, tiene por finalidad proporcionar al personal de la Institución las prestaciones que tiendan a promover una adecuada calidad de vida que contribuya a su bienestar y al de sus familias.
- b. Que, respecto del obrar de los órganos de la Administración del Estado, dentro de los cuales se encuentran circunscritas las Fuerzas Armadas, deben siempre someter su acción a las normas y atribuciones que la ley les confiere.

- c. Que, el Comando de Bienestar cumplió con los trámites y diligencias administrativas arrendar el inmueble ubicado en Población Bellavista calle Chillán Nº1015, ciudad de Osorno.
- d. Que, de conformidad a lo expresado anteriormente, se celebró el contrato de arriendo indicado en el Nº 8 "Vistos", con don Marcos Barrientos Cárcamo., conforme a las disposiciones administrativas y legales vigentes para esta clase de contratos.

## **RESUELVO:**

- 1. Apruébese contrato de arrendamiento, entre el Comando de Bienestar y don Marcos Barrientos Cárcamo.
- 2. Los fondos obtenidos producto del arrendamiento deberán ingresar al centro financiero y su centro de costo, conforme a detalle:
  - Centro financiero 346591 Viviendas Fiscales, centros de costo Nº1100080190

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

le Coronel

Zona de Bienestar "Valdivia"

DISTRIBUCIÓN:

- 1. VIVIENDAS FISCALES ZB VALDIVIA
- 2. ASESORÍA JURÍDICO ZB VALDIVIA
- 3. OF. FZAS. ZB VALDIVIA (ARCHIVO) 3 Ejs. 2 Hjs.